

FECHA: 04/04/2023

EXPEDIENTE Nº: 12604/2022

ID TÍTULO: 2504740

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Diseño Gráfico y Motion Graphics por la Universidad de Deusto
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Deusto
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Deusto
<b>Centro/s</b>	• Centro Universitario Voxel
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

---

Unibasq, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (en lo sucesivo RD 822/2021), ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una comisión tal como establece el RD 822/2021, formada por académicos y académicas, estudiantes y profesionales, seleccionados acorde a los criterios que pueden consultarse en la web de Unibasq. De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido una serie de observaciones.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, la comisión, en nueva sesión, valorada conjuntamente por todos los miembros de la comisión la información disponible, ha considerado otorgar **INFORME FAVORABLE**, al título **GRADUADO O GRADUADA EN DISEÑO GRÁFICO Y MOTION GRAPHICS POR LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO**.

Nota de la Agencia: debido a que la Memoria se remitió a través de la aplicación del Ministerio de Universidades (MU) sin que esta estuviera adaptada al RD 822/2021 se han detectado ciertas deficiencias en su estructuración no atribuibles a la parte solicitante. A continuación, se utilizará la estructura de Memoria establecida en el Anexo II del RD 822/2021 de cara a la inclusión de los comentarios de evaluación.

### **1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título**

El grado propuesto por la Universidad de Deusto tiene por título Graduado o Graduada en Diseño Gráfico y Motion Graphics. Se trata de un grado de la rama "Artes y Humanidades" sin menciones. La denominación del título es coherente con el plan de estudios, los objetivos formativos y su nivel en el MECES.

Se impartiría de manera presencial en el Centro Universitario Voxel adscrito a la Universidad de Deusto, ofertando 60 plazas de nuevo ingreso. Las plazas ofertadas son razonables respecto a la disponibilidad de recursos. La modalidad de enseñanza es adecuada con un número de créditos acorde a la normativa.

En el informe provisional se pedía a la Universidad que justificara claramente la duplicidad en gran parte de los títulos presentados a verificación. En su escrito de alegaciones, las posibles duplicidades se han aclarado convenientemente.

La distribución de créditos es de 60 de formación básica, 42 créditos optativos, 126 obligatorios y 12 destinados al Trabajo Fin de Grado, conformando un total de 240 créditos. La propuesta se inscribe en el ámbito de conocimiento “Industrias culturales: Diseño, cinematografía, animación y producción audiovisual”. El ámbito de conocimiento al que se adscribe es adecuado.

La Universidad en su escrito de alegaciones al informe provisional proporciona más información sobre la justificación de la creación de la titulación en base a estudios de diferentes asociaciones profesionales y expertos especializados en la industria. Hacen referencia a una publicación sobre la educación futura del diseño de ICOGRADA, una asociación de gran relevancia internacional, y al Libro Blanco para el Diseño de las Titulaciones Universitarias en el Marco de la Economía Digital. Indican que “Ambas publicaciones constatan la necesidad de incluir nuevas áreas en la comunicación gráfica tradicional como la interacción de usuario, el movimiento y sonido a través del diseño audiovisual”. Además, señalan la necesidad de profesionales cualificados para cubrir la demanda creciente en el sector del diseño gráfico. Asimismo, la Universidad justifica la incardinación estratégica en la Comunidad Autónoma Vasca y señala que “La pertinencia y oportunidad en la transferencia de conocimiento entre los territorios del País Vasco y la Comunidad de Madrid a través de la implantación del Grado en Diseño Gráfico y Motion Graphics de la Universidad de Deusto en el Centro Universitario Voxel se ve reflejada en el potencial colaborador desde diferentes perspectivas académicas, científicas, innovación y competitividad, de empleo y de impacto cultural.” Además, señala que esta propuesta de grado armoniza con proyectos formativos de niveles 2 MECES que se ofertan en el Sistema Universitario Vasco centrados en el ámbito del diseño.

En el marco de un convenio de adscripción entre el Centro Universitario Voxel y la Universidad de Deusto, se establece que ambas instituciones colaborarán en el ámbito de la investigación.

## **2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje**

La Universidad establece los resultados de aprendizaje atendiendo a los principios generales de la organización de las enseñanzas universitarias oficiales establecidos en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en especial aquellos fijados en los artículos 3 y 4.

## **3. Admisión, reconocimiento y movilidad**

Los requisitos de acceso están claramente definidos y son adecuados. Contempla la

---

atención a estudiantes con diversidad funcional. El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos es adecuado y se corresponde con el adoptado por la universidad.

Existe normativa interna de movilidad en ambos centros donde se describen procesos de admisión, reconocimiento y movilidad.

La normativa y procedimientos de movilidad del Centro Universitario Voxel es clara y completa.

#### **4. Planificación de las enseñanzas**

Las enseñanzas se organizan en módulos y materias, estructuradas a su vez en unidades temáticas de carga de seis créditos ECTS que siguen un orden cronológico.

En el informe provisional se solicitó más información sobre la materia “Optativas”. La Universidad en su escrito de alegaciones informa que esta materia ha sido definida incluyendo en el plan de estudios detallado los resultados del proceso de formación y aprendizaje, la descripción de los contenidos, la metodología, las actividades formativas y el sistema de evaluación inicialmente planificados a fecha de envío de la memoria del título. En el seguimiento y mejora del título se deberá establecer una atención especial a que los contenidos especificados en las guías docentes de cada asignatura se ajusten a los resultados de aprendizaje planificados y al perfil de egreso planteado. Esta cuestión será objeto de especial atención en los procedimientos de seguimiento y acreditación del título.

#### **5. Personal académico y de apoyo a la docencia**

El centro presenta una tabla donde se describe el perfil del profesorado a contratar (área de conocimiento, la categoría, titulación superior obtenida, méritos, etc.) así como la carga docente que asumirá (créditos, materias, etc.) y en la que se indica que cuenta con profesorado con experiencia previa suficiente en los distintos campos de conocimiento que se requieren para la impartición del grado. Además, se establece el compromiso de cumplir con los requisitos de incorporación del profesorado necesario para el grado, teniendo en cuenta los perfiles descritos y con estricto cumplimiento de los parámetros establecidos por la legislación vigente.

De acuerdo con el RD 822/2021 los perfiles del personal académico se pueden describir de manera agregada por ámbitos del conocimiento (con relación a la docencia) o áreas de conocimiento del profesorado implicado. En las alegaciones al informe provisional, la Universidad aporta una tabla del detalle del profesorado que incluye rama, ámbito de

---

conocimiento, área de conocimiento (en los casos que exista el nivel de especificidad necesario) y campo de especialización.

Sin cuestionar los esfuerzos que puedan y deban realizarse para la ejecución del plan de contratación de personal docente e investigador de manera progresiva, según la oferta académica oficial vaya siendo autorizada y exista una previsión de necesidades académicas, la dotación, dedicación y capacidad docente en este grado, deberá ser objeto de especial seguimiento en los próximos años, así como en el proceso de Acreditación que oportunamente se lleve a cabo.

El Centro dispone de personal de apoyo propio para la ejecución del título.

## **6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

El Centro dispone de infraestructuras nuevas enfocadas a la creación artística y al trabajo en equipo, así como aulas y un salón de actos adecuados a los grados ofertados. La información proporcionada presenta recursos de aprendizaje actualizados para las enseñanzas y modalidades en las que se imparten. Los recursos materiales, infraestructuras, prácticas y servicios parecen adecuados. En las alegaciones presentadas al informe provisional, la Universidad aporta un listado el software específico necesario para el correcto desarrollo de las actividades formativas del grado.

En las alegaciones presentadas al informe provisional, la Universidad aporta un listado informativo con los convenios existentes sobre los que se sustentan la materia de prácticas en empresa.

## **7. Calendario de implantación**

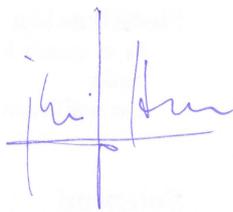
El calendario de implantación es adecuado y acorde con los objetivos del título ofertado.

## **8. Sistema de Garantía de Calidad**

Se ha presentado el Manual de Calidad del Centro Universitario Voxel, en el que se indican los diferentes procedimientos, su alcance, grupos de interés a los que va dirigido y los indicadores para su seguimiento. En el informe provisional se recomendaba que se presentara el diseño a evaluación dentro del Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la Formación Universitaria: AUDIT. En su escrito de alegaciones al informe provisional, la Universidad indica que durante la implantación de la titulación se solicitará el certificado de diseño del sistema de garantía interno de calidad dentro del programa AUDIT.

Vitoria, a 04/04/2023:

EL DIRECTOR DE UNIBASQ



Iñaki Heras